

DECRETO Nº 246

TEMUCO,

20 FEB 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha

14.02.2019; presentada por Agricola Y Comercial Los Quilantos Limitada.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre

: AGRICOLA Y COMERCIAL LOS QUILANTOS LIMITADA

Rut

76.490.780-9

Dirección Particular

: ALMIRANTE NELSON N° 02723

Patente

Rol

Rut

: 2-21891

Clasificación

: COMERCIALES

Actividad Económica

: ARRIENDO MAQUINARIAS Y EQUIPOS CONSTRUCCION

Código Actividad

: 773.009

Dirección Comercial

: LEON GALLO N° 244 : CIFUENTES FERRADA

Nombre Rep. Legal

: 4.319.034-2

Rol Avalúo

: 303 -3

Fecha de Solicitud

: 14.02.2019

Nº Solicitud

: 55

Fecha Eliminación

: 14.02.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

TEMIMAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Oficina de Partes
 Rentas (Digital)

Inspección de Rentas y Patentes

Contribuyente

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DIRECTOR ADM. Y FINANZAS